

Proceso de Intervención del señor Miguel Rocha Medina y Sociedad Agropecuaria Achury Viejo y CIA S. EN C.

Bogotá, 26 de septiembre de 2023.

La Superintendencia de Sociedades en ejercicio de las competencias administrativas referentes a la intervención por captación ilegal de acuerdo con lo establecido en Decreto Ley 4334 de 2008, con Resolución 2023-01-664975 de 18 de agosto de 2023, ordenó al señor Felipe Rocha Medina y a la sociedad Agropecuaria Achury Viejo y CIA S. en C. la suspensión inmediata de las actividades de captación no autorizada de dineros del público.

En consecuencia, a través de Auto de 23 de agosto de 2023 se decretó la intervención bajo la medida de posesión de los bienes, haberes y negocios y patrimonio del señor Felipe Rocha Medina y de la sociedad Agropecuaria Achury Viejo y CIA S. en C., para devolver las sumas de dinero a los afectados.

A través del mismo Auto se impartieron órdenes de embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos susceptibles de ser embargados, por lo cual, para el cumplimiento de estas órdenes se ofició a las autoridades competentes, dentro de las cuales se encuentran las diferentes Oficinas de Instrumentos Públicos para que registraran las medidas de embargo sobre los bienes.

Es importante señalar que las fechas en que se practican las medidas de embargo y secuestro de bienes no son públicas, precisamente para cumplir con el propósito de las mismas. Así, el Auto que fija las fechas para realizar esas diligencias no se ha notificado.

Ahora bien, una vez agotada la etapa de reclamaciones de los afectados la interventora profirió la primera decisión de 25 de septiembre de 2023, en la cual reconoce 65 solicitudes en tiempo y 2 extemporáneas. Las solicitudes en tiempo ascienden a un valor de \$20.934.095.232 y las reclamaciones extemporáneas suman un valor de \$395.322.850. En todo caso, esta decisión puede ser recurrida ante la misma interventora.

En el marco del proceso de intervención judicial, se adelantan las medidas pertinentes para la incorporación de los bienes al proceso los cuales se destinarán principalmente a la devolución de los dineros entregados por los afectados.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señaló que *“esta Superintendencia continúa con las gestiones para que el proceso se adelante de manera oportuna y eficaz para el cumplimiento y la pronta devolución de los dineros a los afectados”*.

La lista de los afectados que se han hecho parte en el proceso y entregada por la interventora en la decisión número 1 de 25 de septiembre de 2023, da cuenta de 67 afectados, en el siguiente sentido:

	NOMBRE AFECTADO
1	IVAN FELIPE AGUIRRE GARCIA POR CESION DE DERECHOS DE NICHOLAS KLING BURAGLIA (80.874.006)
2	JULIAN JARAMILLO HANABERGH
3	ADRIANA MEJIA REYES POR CESION DE DERECHOS DE CARLOS MEJIA BERRIO
4	PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ
5	LORENZO WILLS DAVILA
6	JULIANA MONTOYA MUÑOZ/ ALBERTO MONTOYA PUYANA/INVERSIONES MOTOYA & MUÑOZ SAS /INCUBADORA SANTANDER S.A / RPM INVERSIONES S.A.S
7	JHON ARMANDO ZORRO RINCÓN
8	NICOLAS AYA MARIÑO
9	ANDRES REYES RIVERA
10	JAIRO DAVID QUINTANA ORJUELA
11	GENOVEVA MAYORAL RODRIGUEZ
12	ALEJANDRO VALENCIA ZULUAGA
13	SANTIAGO PRADILLA RESTREPO
14	MICHELE ROTFHUSS ARCE
15	VICTOR HUGO SARMIENTO GARZON
16	SANTIAGO TURBAY VALLEJO POR CESION DE DERECHOS DE ANTONIO TURBAY VALLEJO (80.063.905)
17	CARLOS ALFREDO SANCHEZ PIGNALOSA
18	IVAN FELIPE AGUIRRE GARCIA POR CESION DE DERECHOS DE L.A. PRODUCCIONES SAS (900943062-8)
19	ANGEL URDINOLA HERMANOS SAS
20	IVAN FELIPE AGUIRRE GARCIA POR CESION DE DERECHOS DE JORGE ENRRIQUE PULIDO ZORRO

	(79.948.787)
21	IVAN FELIPE AGUIRRE GARCIA POR CESION DE DERECHOS DE RODRIGO KLING BURAGLIA (79.947.453)
22	MARTIN SANTOS RODRIGEZ
23	INVERSIONES JUMS SAS
24	LUIS FERNANDO FONSECA ORTEGA Y ALEJANDRO FONSECA CARRERA
25	ANA PATRICIA GOMEZ MUÑOZ
26	JORGE ALEJANDRO ARBOLEDA LOPEZ
27	C & C WELHOM S.A.S
28	ADRIEN PIERRE BALTHAZAR BERGEROT
29	CAROLINA CASTRO DE BERGEROT
30	CECILIA CLEMENCIA DEL ROSARIO POMBO DE DAVILA
31	PEDRO MIGUEL DAVILA POMBO
32	NGI SAS
33	CATALINA GOMEZ GUTIERREZ
34	JUAN SEBASTIAN GOMEZ GUTIERREZ
35	GERONIMO CANAL VILLAMIZAR
36	MARTHA LUCIA RUIZ DE SALAZAR
37	SAMUEL EDUARDO SALAZAR ECHEVERRY
38	VESNA TOMASKOVICH
39	ALONSO RAMON COSTA POSADA
40	NATALIA VARELA BELLINI
41	JUAN MANUEL TORRES
42	CAMILA MUÑOZ LEON
43	SANTIAGO MUÑOZ LEON
44	TUTUA COLOMBIA S.A.S
45	SILVIA GONZALEZ TOMASKOVICH
46	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ DE GOMEZ
47	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA
48	INVERSIONES INALBO S EN C
49	AUGUSTO ZARATE GUTIERREZ
50	CAMILO ALVARADO BOSSHEL
51	BENJAMIN ROCHA SIERRA
52	CESAR VICENTE BOTERO
53	ALLAN FURMANSKI LECHTER
54	ANDRES VELEZ HOYOS
55	FELIPE PAEZ MOLANO
56	SARAH CAMARGO GOMEZ

57	ESTEBAN RESTREPO LONDOÑO
58	BLANCA CECILIA LONDOÑO ARANGO
59	ANA RESTREPO LONDOÑO
60	EMILIO ZELAYA HINESTROZA
61	ALVARO JOSE FUENTES GUTIERREZ
62	FRIC NICOLLE
63	ALVARO FALLA CARRASCO

Extemporáneos

	NOMBRE AFECTADO
1	MESA JOSE FERNANDO
2	YOHIR AKERMAN POSSO